

UDS

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz.

Nombre del tema: Estructura del sistema financiero Mexicano.

Parcial: II.

Nombre de la Materia: Derecho Bancario.

Nombre del profesor: Rafael Ivan Guillen Alcala..

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VI.

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de junio del 2024.

Banxico
Fondos y fideicomisos
públicos

Secretaría de Hacienda y
Credito Público

Condusef
IPAB

CNBY
Sistema bancario
Sistema bursátil
Organizaciones
auxiliares de
crédito

CNSF
Afianzadoras
Aseguradoras
ISES
Sociedades mutualis-
tas de seguros

Consar
Afores
Siefores

elContribuyente

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México tiene un papel fundamental en la administración y gestión de las finanzas públicas del país.

Sistema financiero: Regular y supervisar el sistema financiero, incluyendo bancos, casas de bolsa, aseguradoras y otras entidades financieras, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y otras instituciones.

BANXICO:

El Banco de México (Banxico) es el banco central del país y tiene una serie de funciones clave para mantener la estabilidad económica y financiera.

CONDUSEF:

En México es una entidad pública encargada de proteger los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Aquí se detallan sus principales funciones:

- Protección y defensa de los usuarios: Defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, asegurándose de que las instituciones financieras cumplan con sus obligaciones.
- Atención de quejas y reclamaciones: Recibir y atender quejas, reclamaciones y controversias de los usuarios contra las instituciones financieras, buscando resolverlas de manera justa y rápida.

FONDOS Y FIDEICOMOSOS PUBLICOS:

Son mecanismos utilizados por el gobierno para administrar y canalizar recursos destinados a proyectos y programas específicos, buscando mayor eficiencia, transparencia y especialización en la gestión de los recursos públicos.

- Administración de recursos: Gestionar los recursos de manera eficiente para asegurar que se utilicen de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidos.
- Fomento de la inversión: Incentivar la inversión pública y privada en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y VALORES:

Es una entidad del gobierno mexicano encargada de la supervisión y regulación del sistema financiero del país.

Supervisión y regulación: Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano para asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento. Esto incluye bancos, casas de bolsa, sociedades de inversión, instituciones de crédito, y otros intermediarios financieros.

Protección al consumidor: Proteger los intereses de los usuarios de servicios financieros, asegurando que las entidades supervisadas cumplan con las normas de transparencia y buenas prácticas.

CONSAR:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la entidad encargada de la regulación, supervisión y vigilancia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México.

Regulación y Supervisión: Regular y supervisar a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para asegurar que operen de manera eficiente y en beneficio de los trabajadores.

Protección de los Ahorros: Proteger los recursos de los trabajadores en el Sistema de Ahorro para el Retiro, asegurando su correcta administración y resguardando su valor a través del tiempo.

CONSAR:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la entidad encargada de la regulación, supervisión y vigilancia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México.

Regulación y Supervisión: Regular y supervisar a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para asegurar que operen de manera eficiente y en beneficio de los trabajadores.

Protección de los Ahorros: Proteger los recursos de los trabajadores en el Sistema de Ahorro para el Retiro, asegurando su correcta administración y resguardando su valor a través del tiempo.

SECTOR BANCARIO:

El sector bancario desempeña un papel fundamental en la economía al ofrecer una variedad de servicios financieros que facilitan la actividad económica y el crecimiento.

Intermediación Financiera:

Captación de Recursos: Los bancos reciben depósitos de los clientes, que pueden ser cuentas de ahorro, cuentas corrientes o depósitos a plazo.

Otorgamiento de Créditos: Utilizan los fondos captados para otorgar préstamos a individuos, empresas y gobiernos, facilitando el acceso al capital necesario para consumo, inversión y operación.

Provisión de Servicios de Pago: Transacciones: Facilitan transacciones económicas mediante la emisión de cheques, tarjetas de crédito y débito, transferencias electrónicas y otros medios de pago.
Procesamiento de Pagos: Proveen infraestructura para el procesamiento y liquidación de pagos entre diferentes instituciones financieras.

IPAB:

El IPAB garantiza los depósitos del público ahorrador y está facultado para resolver bancos con problemas de solvencia e imponer sanciones. Sistema de Protección al Ahorro y Sanciones impuestas.

SECTOR BURSÁTIL:

El sector bursátil, también conocido como el mercado de valores, desempeña un papel crucial en la economía al facilitar la transferencia de capital entre inversionistas y empresas.

Movilización de Capital:

Emisión de Valores: Facilita la emisión de acciones y bonos por parte de empresas y gobiernos, permitiéndoles obtener financiamiento para sus proyectos y operaciones.

Ofertas Públicas: Permite a las empresas realizar ofertas públicas iniciales (IPOs), captando capital de inversores a cambio de una participación en la empresa.

Bibliografía:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/catalogo-del-sistema-financiero-mexicano>